



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

N°745-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 17 de junio de 2015

Visto, el Oficio (M) N° 009-2015-MTC/24 DE Registro N° 29036 presentado por el Secretario Técnico del Fondo de Inversión de Telecomunicaciones – FITEL;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de Visto el Fondo de Inversión de Telecomunicaciones adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, señala que está encargado de la implementación de la Red Nacional del Estado Peruano (REDNACE) del Proceso de Registro de la demanda de conectividad de Banda Ancha y Servicios Complementarios de Telecomunicaciones de todas las entidades públicas a nivel nacional;

Que, en tal sentido y con la finalidad de dar cumplimiento al mandato de la Ley N° 29904 y de su reglamento, los Gobiernos locales tienen la obligación de designar dos responsables (Titular y Suplente) para que se encarguen de registrar la demanda de conectividad requerida en la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, a través del Informe N° 59-2015-GTySI/MPP de fecha 11 de junio de 2015 propone como responsables del registro, a los profesionales: Ing. Guillermo Jesús Ramos Chang y al Ing. Walter Javier Yamunaqué Zapata;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de Gerencia Municipal de fecha 11 de junio de 2015, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como responsables del Registro de la Demanda de Conectividad de la Municipalidad Provincial de Piura, a los Profesionales:

Nombres y Apellidos	D.N.I.	Correo Electrónico	Número de Contacto
Ing. Guillermo Jesús Ramos Chang – Miembro Titular	02899712	gramos@muniyuura.gob.pe	#950206401
Ing. Walter Javier Yamunaqué Zapata – Miembro Suplente	40205800	wzapata@muniyuura.gob.pe	#995548013

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, al Fondo de Inversión de Telecomunicaciones adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martínez
ALCALDE